

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de mayo del 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 18:28 horas del día 30 de mayo de 2021, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros Electorales, integrantes todos de la Junta Ejecutiva bienvenidos, iniciamos nuestra Sesión Extraordinaria, para poder llevarla a cabo nuevamente le pido Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con gusto Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

**Consejero Presidente.** -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----

Lic. Carlos Casas Roque. -----

Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----

Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----

Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----

Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----

**Partido Acción Nacional.** -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

**Partido Revolucionario Institucional.** -----

Lic. Víctor Hugo Medina Elías. -----

**Partido de la Revolución Democrática.** -----

C. Salvador Serrano Rodríguez. -----

**Partido del Trabajo.** -----

Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

**Partido Verde Ecologista de México.** -----

Lic. Ricardo Hernández Andrade. -----

**Partido Movimiento Ciudadano.** -----

Ing. Carlos Iván García Sánchez. -----

**Partido MORENA.** -----

Dr. Ricardo Humberto Hernández León. -----

**Partido Nueva Alianza Zacatecas.** -----

Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

**Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas.** -----

Lic. Ma. del Refugio López Berumen. -----

**Partido Movimiento Dignidad Zacatecas.** -----

Lic. David Zesati Martínez. -----

**Partido del Pueblo.** -----

Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. -----

**Partido Encuentro Solidario.** - - - - -  
Lic. Néstor Santacruz Márquez. - - - - -

Contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales incluyendo la Presidencia del Consejo General, nos acompañan también doce (12) Representantes de los Partidos Políticos y las y los integrantes de la Junta Ejecutiva con el carácter de voz informativa, existiendo en ese sentido quórum legal para sesionar Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión y le pido Señor Secretario ponga a consideración de este Consejo el Proyecto de orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con gusto Consejero Presidente, declarado el quórum legal continuaríamos con el **Punto número dos:** Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el procedimiento muestral y la obtención de las dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada Distrito Electoral, para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, que se utilizará durante la jornada electoral que se celebrará el seis de junio de dos mil veintiuno. - - - - -

**Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la logística y el programa para la distribución de la Documentación Electoral a los Consejos Distritales y Municipales Electorales de la Autoridad Administrativa Electoral Local, en el marco del Proceso Electoral Local 2020/2021. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día ¿si alguien desea intervenir? Sino hay solicitudes de intervención le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales con el permiso de la Presidencia se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la manera acostumbrada con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son:** - - - - -

**Siete votos a favor.** - - - - -  
**Ninguno en contra.** - - - - -

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión, le pido Señor Secretario sea tan amable en continuar con el desarrollo de la sesión. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el procedimiento muestral y la obtención de las dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada Distrito Electoral, para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, que se utilizará durante la jornada electoral que se celebrará el seis de junio de dos mil veintiuno. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario continúe en el uso de la palabra y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueba el Procedimiento muestral y la obtención de las dos muestras aleatorias simples

de cuatro casillas por cada Distrito Electoral, para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, que se utilizará durante la jornada electoral que se celebrará el seis de junio de dos mil veintiuno, de conformidad con lo señalado en los considerandos Vigésimo tercero y Vigésimo cuarto del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se aprueba la realización de las verificaciones de las medidas de seguridad incorporadas en las boletas y actas electorales de la elección local, que se utilizarán en las casillas únicas en la jornada electoral del seis de junio de dos mil veintiuno, de conformidad con lo señalado en los considerandos Vigésimo tercero y Vigésimo cuarto del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se aprueban las dos muestras aleatorias simples de las casillas por Distrito Electoral, obtenidas por el procedimiento sistemático ejecutado por la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, de conformidad con lo establecido en el considerando Vigésimo cuarto del presente Acuerdo. **CUARTO.** La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral enviará oportunamente a los Consejos Distritales respectivos, la descripción de las medidas de seguridad de la documentación electoral que habrán de verificarse, conforme a las muestras seleccionadas. **QUINTO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a la Dirección Ejecutiva de Administración, a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos y los Consejos Electorales para que tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **SEXTO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, informe y remita el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional, para los efectos legales conducentes. **SÉPTIMO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación del Instituto Electoral para que informe al Instituto Nacional de los resultados de cada una de las verificaciones que se lleven a cabo. **OCTAVO.** Remítase copia del presente Acuerdo y su anexo a los Consejos Distritales del Instituto Electoral, para su conocimiento. **NOVENO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, le pido al Presidente de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque sea tan amable de presentar este proyecto de acuerdo. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente con su permiso, bien pues este proyecto de acuerdo tiene su fundamento principalmente en el anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativo al procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral y en este caso bueno, pues establece la obligatoriedad de que este Consejo General lleve a cabo una selección de 2 muestras aleatorias de 4 casillas por Distrito para que se lleve a cabo la verificación de las medidas de seguridad correspondientes, tanto a las boletas como a la documentación electoral, específicamente actas de la jornada electoral y actas de escrutinio y cómputo, para dar cumplimiento a esta obligación que tenemos, la Dirección de Organización Electoral es quien lleva a cabo la coordinación de esta actividad, solicita al área de Sistemas que elabore un sistema informático para llevar a cabo el sorteo aleatorio, habiendo sido entregado este sistema informático o esta herramienta informática, el día de hoy se procederá a realizar la selección de 2 muestras aleatorias de 4 casillas por cada Distrito electoral, y una vez que tengamos ya esa muestra el Consejo General le estará notificando a los Consejos Distritales correspondientes tanto las características como las medidas de seguridad que se habrán de verificar en los 2 momentos, primer momento antes de entregar los paquetes electorales con la documentación electoral a los presidentes de casilla y el segundo momento durante la jornada electoral, asimismo también

se les deberá hacer la notificación mediante oficio acerca del listado de las casillas que fueron seleccionadas el día de hoy y bueno, acto seguido una vez llegados los paquetes electorales a cada uno de los Consejos Distritales y Municipales correspondientes y antes de que dichos paquetes sean entregados a los presidentes de las mesas directivas de casilla, en sesión de Consejo Distrital o Municipal según corresponda, el Presidente del Consejo deberá informar a los integrantes de cada Consejo cuales fueron las 4 casillas seleccionadas para lleva a cabo la verificación, asimismo en presencia de los integrantes del Consejo en la sesión correspondiente se deberán separar de los paquetes electorales seleccionados de las 4 casillas, tanto las boletas como las actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo que hayan sido seleccionadas, y luego les informarán acerca de cuáles son las medidas de seguridad que habrán de verificarse en cada uno de los documentos, ya sea en la boleta o en el acta de jornada electoral y en el acta de escrutinio y cómputo, una vez que se les informa esto, las y los Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos o en su caso de ser así de alguna candidatura independiente, van a seleccionar una sola boleta de las 2 casillas, de la primera muestra aleatoria van a seleccionar una sola boleta, así como una sola acta de la jornada electoral y una sola acta de escrutinio y cómputo que se van a extraer para llevar a cabo la verificación correspondiente, una vez terminada dicha verificación se van a regresar tanto las boletas como las actas al paquete electoral que corresponda, el Consejo Distrital deberá levantar un acta circunstanciada que deberá notificarla o remitirla a las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral, para que esta Comisión a su vez haga el informe correspondiente al Consejo General, este es el procedimiento de lo que sería la primera verificación; respecto de la segunda verificación, bueno pues una vez que ya también les fue informado a los Presidentes de los Consejos cuales fueron las casillas muestra, asimismo se les informaron cuales son las medidas de seguridad de cada uno de los documentos a verificar, en sesión de Consejo el día ya de la jornada electoral van a seleccionar ya de la muestra aleatoria van a seleccionar aquella casilla que sea más cercana al Consejo y de esas casilla más cercana en la misma sesión de la jornada, el Consejo Distrital o Municipal que corresponda va a designar a un integrante del Consejo, obviamente representante de partido o un Consejero y el Secretario Ejecutivo para que se trasladen a la casilla que resultó seleccionada por ser parte de la muestra aleatoria y a su vez la más cercana al Consejo para que se dirijan a esa casilla y para que extraigan o tomen de la documentación electoral de la mesa directiva de casilla, tanto la boleta como el acta de la jornada electoral y el acta de escrutinio y cómputo para llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad, obviamente esta actividad, ellos deberán hacerla sin obstruir para nada la votación, es decir, en un momento en que no esté gente votando y que lo hagan de preferencia de esta forma para que no se obstruya en lo más mínimo la votación, una vez que lleven a cabo esas verificación, tanto el integrante o los integrantes del Consejo que hayan sido seleccionados y el Secretario Ejecutivo van a regresar obviamente la documentación electoral, tanto la boleta como el acta de escrutinio y cómputo y el acta de la jornada electoral que fueron seleccionadas y verificadas, el Secretario Ejecutivo del Consejo elaborará un reporte, ese reporte se lo va a remitir o se lo va a dar al Consejo Distrital o Municipal de la verificación que se realizó con los resultados de la misma, o más bien se elaborará también por parte del Secretario una acta circunstanciada que contendrá también los resultados de ese reporte, tanto el acta como el reporte los remitirá a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que a través de la Comisión o las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización se le informe al Consejo General de los resultados de esta segunda verificación el día de la jornada electoral, una vez explicado el procedimiento de la primera y segunda verificación, Secretario no

sé que tenga por ahí dispuesto para llevar a cabo en este momento el sorteo, entiendo que será la Dirección Ejecutiva de Organización quien ejecute el sistema para obtener las muestra aleatorias de 4 casillas por cada uno de los Consejos Distritales y que formarán parte de este proyecto de acuerdo, sería cuanto y dejo el uso de la voz en su caso al Director Ejecutivo de Organización para que lleve a cabo el procedimiento del sorteo aleatorio, sería cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral, primero pongámoslo a discusión y luego aprobación y luego ya pasaríamos a la ejecución del procedimiento, porque a lo mejor verlo anticipadamente no sería lo adecuado ¿si alguien tiene algún comentario sobre esta proyecto de acuerdo? Bien sino hay comentarios, adelante Señor Representante del Partido Político Morena. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa:** Gracias muy rápidamente, quiero manifestar que es algo confuso el procedimiento, es algo, modifica mucho el sentido pero bueno, yo confié que hagan el procedimiento tanto interno no, no por el sorteo sino lo que se va a llevar a cabo en los Consejos, ahí es donde me entra la duda y obviamente el día de la jornada en las casillas, pero bueno, porque ahorita ya hacer el sorteo pues ya no tendrá ningún elemento de sorpresa o de reserva ya sabiendo que casillas son las que van a ser muestreadas, tanto en los Consejos como el día de la jornada pero no sé si eso ya este contemplado, en su caso, pues esperemos darle seguimiento y poder transmitir a los representantes ante nuestros Consejos como se va a llevar el procedimiento cabo, sería cuanto Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Político Morena, se concede el uso de la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Gerardo Acosta Gaytán. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidente, ¿no recuerdo? Pero tal vez me este confundiendo, ojalá me pudieran corregir, en otras ocasiones hemos hecho este sorteo el día de la jornada electoral o no sé si se trate de otro procedimiento que se vaya a hacer ese día, pero según lo que yo he recordado y ahorita en base a las características de cómo se ha planteado, no sé si nos puedan aclarar si ese día se vaya hacer otro sorteo, o sea, este que se está anticipando, creo que, digo ¿no sé si sea una confusión mía? Pero según lo que recuerdo si se ha hecho en otras ocasiones el día de la jornada electoral pues ahorita no daría ninguna certeza un sorteo de lo que se va a verificar hasta el día de la jornada o ¿no se si se vayan a ser en 2 etapas? Sería mi comentario de momento Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante ¿alguien más desea intervenir? Bien sino es así Consejero Carlos Casas por las inquietudes comentadas si es tan amable en aclarar. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** No pues el procedimiento como está aquí en el acuerdo es como esta tomado del Reglamento de Elecciones conforme a lo que establece esa norma, el anexo 4.2 y estaríamos haciendo ahorita el sorteo de las 2 muestras que van a ser tanto para antes de entrega de paquetes como para la jornada, esas como lo establece el procedimiento pues se los estaríamos notificando seguramente el día de mañana antes de

que, mañana van a llegar los paquetes a los Consejos y se estarían entregando a partir del martes, entonces seguramente el oficio con la notificación de las casillas seleccionadas se les estaría notificando mediante oficio como lo establece el procedimiento a partir del día de mañana, y es así como está el procedimiento. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Si, miren lo que ocurre legalmente es justamente lo que está en el proyecto de acuerdo, el Reglamento General de Elecciones surgió obviamente del Sistema Nacional y se ha ido perfeccionando, había una práctica, ustedes recordarán que era un muestreo antes de que partan los paquetes al azar a petición de los partidos políticos para ver el contenido general del paquete, esa práctica puede persistir, puede omitirse y solamente dar cabida a este procedimiento que es el legal, aquí si tenemos que cumplir porque es una indicación plasmada en el Reglamento General de Elecciones vigente en todo el país para todo tipo de elecciones, lo que hagamos en el muestreo, allá podemos ver ya ahí con el concurso del Consejo que es lo más adecuado realizar, también recuerden que el muestreo en los paquetes ha sido diferente en el proceso del 2016 y en el proceso del 2018, se los dejo como comentario, como información global ¿si alguien desea participar? ¿Segunda ronda? Adelante Doctor Ricardo Hernández León. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa:** A ver, yo comparto la inquietud del Licenciado Acosta, ¿ahorita vamos a ir a hacer muestreo? Antes de que cierren los paquetes electorales y sean enviados a los Consejos, es un muestreo aleatorio de las boletas, se ve bien todo, ya las condiciones de las características de la boleta ya lo vimos, pero yo tampoco tenía claro de que se volvieran abrir en los Consejos Electorales ya recibidas y luego en la casilla, bueno en la casilla coincido con el Licenciado Acosta, el sorteo se hace el día de la jornada, inmediatamente se baja la información a los Capacitadores Asistentes para que esas boletas de esas casillas sean resguardadas y revisadas en el Consejo Electoral correspondiente, inclusive hasta la tinta indeleble, pero ahora veo como que hay cambio y me parece que no da mucha certeza, yo considero y no porque este contrario a lo del Reglamento de Elecciones de que se determine que sea hasta el día de la jornada, pero genera más confianza de que en ese momento se revise, se haga el sorteo en el Consejo General y se baje la información, eso puede ser desde las 9 de la mañana del día de la jornada sin mayor problema, sería mi sugerencia, sería cuanto Presidente gracias. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante ¿alguien más desea participar? ¿En tercera ronda? Maestra Yazmín con la experiencia disculpe que le solicite directamente, creo que cumplimos, se va hacer el día de la jornada la parte que corresponda y se hará también antes la mencionada en el proyecto ¿alguna aclaración? ¿Algún comentario? - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa:** Gracias buenas tardes a todas y a todos integrantes de este Consejo, efectivamente lo que estamos haciendo el día de hoy se hizo exactamente en los mismos términos en el proceso electoral 2018 previo a la salida de los paquetes electorales que con destino a nuestros Consejos Distritales que será el punto de acuerdo que continuará, se compone de 3 momentos Licenciado Gerardo Acosta, usted está haciendo mención de la segunda etapa, efectivamente se compone de 3 etapas, la idea del anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones es que previo a la entrega de paquetes a los Presidentes de Casilla, que eso no lo vamos a entregar nosotros hoy, nosotros lo enviamos al Consejo Distrital, el Consejo

Distrital lo resguarda y estarán llegando en el transcurso del día de mañana pero se van a sacar a Presidentes de Casilla hasta el martes, hasta el día primero que es el día martes, entonces las casillas que hoy aleatoriamente está echando andar el Consejo General, se resguardan, las casillas que ustedes están viendo se resguardán y se hacen llegar por correo electrónico a las Presidencias de los Consejos Distritales que ya tienen en sus bodegas los paquetes electorales que el día de hoy se montarán y que el día de mañana saldrán en la respectiva ruta, la verificación se hace como indica el Reglamento de Elecciones previo a la entrega del paquete electoral al Presidente de Casilla, es la primera etapa de verificación ¿Qué se verifica? El acta de la jornada electoral y la boleta, las medidas de seguridad, se hace un acta circunstanciada, se envía a la Dirección Ejecutiva de Organización del INE; segunda etapa, la segunda muestra será entregada nuevamente al Presidente de Casilla y se verifica el día de la jornada electoral y tercera etapa que en esta ocasión no se va a echar andar porque nosotros no distribuimos la tinta indeleble el día de los cómputos de la segunda muestra se obtienen las tintas indelebles y se envían a la verificación de la autenticidad, esa etapa no la haríamos porque nosotros no entregamos las tintas indelebles, entonces primer etapa de verificación con la primera muestra previo a la entrega del paquete electoral al Presidente de la mesa directiva de casilla, segunda etapa el día de la jornada electoral establecido así bajo estos términos en el anexo 4.2, lo que hoy está haciendo el Consejo General es mediante un procedimiento sistemático, aleatorio, obtener las muestras de aquellos paquetes que serán verificados respecto a la autenticidad de sus medidas de seguridad, adicional a esto la verificación que ustedes como representaciones de los partidos políticos harán también en total libertad en unas horas más en la conducción de los paquetes a los respectivos Consejos, así se hizo en el 2018, las mismas inquietudes surgieron, la misma respuesta en mismos términos también fueron otorgadas, sería cuanto Maestro. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral ¿alguien más desea participar? Bien, sino es así le pido al Señor Secretario proceda a tomar la votación sobre este proyecto de acuerdo. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente, se solicita. -----

**El Consejero Presidente:** Antes hay una solicitud de moción, adelante Consejero Carlos Casas Roque. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Maestro ¿no se debe realizar primero el sorteo? Porque el proyecto de acuerdo contiene el listado de las casillas aprobadas, entonces entendería que primero se realiza el sorteo para que el resultado de ese sorteo forme parte del proyecto de acuerdo. -----

**El Consejero Presidente:** En esos términos esta el proyecto de acuerdo, entonces proceda Señor Secretario, usted Presidente de las Comisiones hacia la Dirección respectiva a realizar el sorteo comentado. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Si gracias, bueno le daríamos el uso de la voz al Director Ejecutivo de Organización Electoral para que corra el sistema y que realice el sorteo correspondiente o más bien los 2 sorteos para sacar las 2 muestras aleatorias. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos,**

**Lic. Juan Carlos Favela Ramírez, quien expresa:** Gracias buenas tardes, si efectivamente haríamos 2 corrimientos del sistema ya lo tengo aquí listo para compartir nada más les pediría de favor ahorita para que no haya ningún problema voy a empezar a compartir y que ustedes me señalen si efectivamente se ve por favor, permítanme estoy compartiendo; nada más preguntar ¿si es visible ahí el sistema? -----

**El Consejero Presidente:** En lo general. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Juan Carlos Favela Ramírez, quien expresa:** Correcto, entonces daríamos comenzar y comenzaría aleatoriamente el sistema a generar las primeras 2 casillas. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Bien, como vieron ahí fue ya generado lo que es la primera muestra aleatoria de 2 casillas por cada Distrito, si nos la puedes mencionar Director para que las conozcan las y los integrantes de este Consejo General, para ver cómo queda en definitivo esta primera muestra. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Juan Carlos Favela Ramírez, quien expresa:** Si, claro que si le doy lectura en el Distrito I correspondería la 1,844 Básica, 1,838 Básica; Distrito II 1,785 Básica, 1,877 Básica; Distrito III 0507 Contigua 7, 0538 Contigua 1; Distrito IV 1,887 Básica, 0549 Contigua 2; Distrito V 0141 Contigua 1, 0140 Contigua 2; Distrito VI 211 Contigua 1, 379 Básica; Distrito VII 1,527 Contigua 1,282 Contigua 1; Distrito VIII 0439 Básica, 1,051 Básica; Distrito IX 1,026 Básica, 0779 Básica; Distrito X 0685 Básica, 0940 Básica; Distrito XI 1,717 Contigua 1, 0794 Contigua 1; Distrito XII 0076 Contigua 1, 1,626 Básica; Distrito XIII 0965 Contigua 1,573 Contigua 1; Distrito XIV 1,486 Contigua 1, 1,508 Básica; Distrito XV 1,143 Básica, 1,698 Básica; Distrito XVI 1,204 Básica, 1,270 Básica; Distrito XVII 1,318 Básica, 1,355 Básica; Distrito XVIII 1,300 Contigua 1,392 Básica. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Bien, es así como queda la primera muestra aleatoria, Director pasaríamos a la segunda. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Juan Carlos Favela Ramírez, quien expresa:** Comparto nuevamente, y comenzaríamos el segundo sorteo; Si le daría nuevamente, lectura la muestra generada por Distrito nuevamente, Distrito I 1,851 Básica, 1,824 Contigua 1; Distrito II 1,801 Básica, 0946 Básica; Distrito III 0507 Contigua 8, 0491 Contigua 2; Distrito IV 0468 Básica, 0524 Contigua 2; Distrito V 0278 Básica, 0303 Básica; Distrito VI 0193 Básica, 0318 Contigua 3; Distrito VII 0163 Contigua 1, 0322 Básica; Distrito VIII 0436 Contigua 1,1076 Básica; Distrito IX 0768 Especial, 0769 Básica; Distrito X 0619 Básica, 0689 Básica; Distrito XI 1,043 Contigua 1, 0108 Básica; Distrito XII 1,638 Contigua 1, 801 Contigua 1; Distrito XIII 0572 Contigua 1, 1,389 Contigua 1; Distrito XIV 0749 Contigua 1, 0010 Básica; Distrito XV 1,143 Básica, 1,700 Básica; Distrito XVI 1,231, 1,270 Básica; Distrito XVII 1,292 Básica, 1,355 Básica; Distrito XVIII 0730 Contigua 1 y 0895 Contigua 1. -----



**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Bien, pues es así como han quedado conformadas las 2 muestras aleatorias por cada Distrito Electoral para que formen parte del proyecto de acuerdo, sería cuanto Consejero Presidente. - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Juan Carlos Favela Ramírez, quien expresa:** Si me permite. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Si adelante Director. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Juan Carlos Favela Ramírez, quien expresa:** Debo hacer la aclaración que ahorita tengo personal aquí conmigo apoyando para que no se fuera a repetir ninguna casilla y efectivamente tenemos 2 repetidas entre el primer sorteo y el segundo que es el Distrito XV la 1,143 Básica y en el Distrito XVI la 1,270 Básica. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Bien aquí el procedimiento establece que se debe correr otra vez en los Distritos para sacar la muestra diferenciada. - - - - -

**El Consejero Presidente:** ¿Solo eso? Por supuesto. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Juan Carlos Favela Ramírez, quien expresa:** Entonces si me permiten igual deo de compartir para cerrar el sistema y abrirlo nuevamente para hacer un nuevo corrimiento. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** ¿El corrimiento Director sería nuevamente todo o nada más donde sacamos muestras repetidas? - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Juan Carlos Favela Ramírez, quien expresa:** Es nuevamente todo y únicamente aplicaría en los Distritos donde salió Repetida. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Es importante esa aclaración, nada más vamos a cambiarla en las repetidas, todo lo demás queda firme el primer sorteo. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Juan Carlos Favela Ramírez, quien expresa:** Es correcto, si comenzaríamos nuevamente a correr el sistema; si entonces ya con este nuevo corrimiento en el Distrito XV correspondería 1,096 Básica y en el Distrito XVI quedaría por lo que respecta a la casilla que había dado 1,270 quedaría 1,268 Básica, si quiero señalar en este momento que de la revisión que se está haciendo ahorita el cotejo también nos había salido repetida en segundo corrimiento en el Distrito V había salido repetida la casilla 0303

Contigua 1 Rural, entonces con esta nueva generación quedaría la 0249 Contigua 1 y así estaríamos subsanando, ya no tendríamos casillas repetidas en ningún Distrito, es cuanto. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Director, pues así es como quedaría pues la segunda muestra definitiva con estas aclaraciones y precisiones que ha dado el Director, sería cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral y Director de Organización, Señor Secretario ponga a votación el proyecto de acuerdo con la muestra el procedimiento ya obtenida. -----

**El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las y los Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el procedimiento muestral y la obtención de las dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada Distrito Electoral, para la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral que se utilizará durante la jornada electoral, quienes estén a favor, informo que son:** -----

**Siete votos a favor.** -----  
**Ninguno en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo por el que se establece el procedimiento muestral y la obtención de las dos muestras aleatorias del paquete para este proceso electoral, le pido Señor Secretario sea tan amable en continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la logística y el programa para la distribución de la Documentación Electoral a los Consejos Distritales y Municipales Electorales de la Autoridad Administrativa Electoral Local, en el marco del Proceso Electoral Local 2020/2021. -----

**El Consejero Presidente:** Por favor sea tan amable en dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueba la logística y el programa para la distribución de la Documentación Electoral a los Consejos Distritales y Municipales Electorales de la Autoridad Administrativa Electoral Local. Documento que se anexa a este Acuerdo para que forme parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Remítase copia de este Acuerdo y su anexo a los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral, para su conocimiento. **TERCERO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, informe y remita el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional, para los efectos legales conducentes. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, le pido al Presidente de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral presente y comente en relación con este proyecto de acuerdo, adelante Consejero

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente con su permiso, bien como ya todos ustedes saben, tanto el Reglamento de Elecciones como la Ley Electoral del Estado de Zacatecas establecen la obligatoriedad de que los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas a través de sus Consejos Distritales y Municipales hagan llegar los paquetes con la documentación y materiales electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla dentro de los 5 días previos al anterior al que se deba celebrar la jornada electoral, y para llevar a cabo esta actividad, obviamente se tiene que aprobar toda esta logística y programa de distribución de la documentación y materiales electorales que estarían saliendo el día de mañana hacia los Consejos Distritales y Municipales y bueno, el acuerdo esencialmente como habla de la logística y del programa de distribución se los mencionaré de manera muy rápida y concisa como se van a llevar cabo las rutas de distribución de paquetes electorales para el día de mañana, cabe mencionar previamente que con las gestiones que el Consejero Presidente ha realizado mediante las reuniones de seguridad con el equipo de coordinación de seguridad de aquí en el Estado, donde participan las fuerzas tanto nacionales, federales, como las locales, se ha obtenido el apoyo tanto la Guardia Nacional, como de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Fiscalía General de la República, Fiscalía General del Estado, la Metrópol, Policía Estatal y de la Policía Vial o de la Dirección de Seguridad Vial también de aquí del Estado, para que nos apoyen en el traslado de los paquetes electorales, conforme a una reunión previa que se tuvo, se distribuyó de manera equitativa y de acuerdo a las propias necesidades de seguridad, el apoyo de las fuerzas correspondientes, se determinaron quienes iban hacia una ruta y quienes hacia la otra; y bueno, las rutas para distribución son las siguientes: en la primera ruta que son los paquetes que van hasta Juan Aldama, ahí el primer Consejo donde van a llegar para desembarcar paquetes va ser en Cañitas de Felipe Pescador, posteriormente llegan a descargar en Río Grande, posteriormente en Gral. Francisco R. Murguía, luego en Miguel Auza, para terminar en Juan Aldama, esa sería la ruta 1; en la ruta número 2 primero llegarían a Momax, luego a Tlaltenango, ahí en Tlaltenango van a descargar también los paquetes de Atolinga, luego se pasarían a Tepechitlán, ahí también dejarían los paquetes de Tepechitlán, luego la siguiente parada sería en Teul de González Ortega, en donde se bajarían aparte de los paquetes del Teul también se bajarían los paquetes de Benito Juárez, de Santa María de la Paz y de Trinidad García de la Cadena; en la ruta número 3 que es a Pinos ahí empezaríamos por Trancoso, luego Ojocaliente, Cuauhtémoc, Luis Moya, Loreto, Villa García, Pinos, luego regresarían ya por Villa Hidalgo, Noria de Ángeles, Villa González Ortega, General Pánfilo Natera y Genaro Codina; en la ruta número 4 sería nada más lo que es, Zacatecas II, luego Zacatecas I, ahí donde está el Municipal donde corresponda también ahí lo dejan, está junto con el Distrital, luego pasarían a Morelos y luego a Calera, ahí concluiría la ruta número 4; en la ruta número 5 entraría por Villanueva, luego Tabasco, Huanusco, en el caso de Tabasco se dejarían los paquetes de El Plateado de Joaquín Amaro, posteriormente se trasladarían hacia El Plateado de Joaquín Amaro, luego se pasaría a Jalpa, ahí sería la siguiente parada, luego Juchipila, en Juchipila se dejarían los paquetes de Juchipila, Mezquital del Oro y Moyahua de Estrada, aquí cabe mencionar para que tengan conocimiento del operativo, en reunión con el Instituto Nacional Electoral el día de ayer el INE nos solicitó que los paquetes de Mezquital del Oro si bien van a llegar a nuestro Consejo de Juchipila, pero que los pudiéramos trasladar y así va a ser, los vamos a trasladar al Consejo Municipal de Mezquital del Oro para que luego ahí

converjan los Capacitadores Asistentes federales como locales para que de ahí partan a entregar los paquetes electorales a ese municipio, luego Apozol, también va a quedar en los paquetes en Juchipila, luego pasaríamos a Nochistlán, luego Apulco, esa sería esa ruta número 5; en la ruta número 6 empezaríamos por Saín Alto, luego Sombrerete, Chalchihuites y Jiménez del Teul; la ruta número 7 se empezaría por Panuco, luego Villa de Cos, Mazapil Concepción del Oro y Melchor Ocampo, los paquetes de El Salvador se quedarían resguardados en el Consejo Municipal de Concepción del Oro; en la ruta número 8 se empezaría por Jerez ahí en Jerez se bajarían los paquetes de Jerez, pero también se resguardarían ahí en el Distrital los paquetes de Tepetongo y de Susticacán, los de Monte Escobedo también se va a resguardar ahí mismo en Jerez, esa sería la ruta número 8; luego la ruta número 9 empezaría por Gral. Enrique Estrada, Fresnillo V, Fresnillo VI, Fresnillo VII, el municipal también ahí donde corresponda el Distrital, luego terminaría esa ruta en Valparaíso; la ruta número 10 y última serían los Guadalupe tanto Distritales como el Municipal y concluiría en Vetagrande como parte de la ruta de Guadalupe, esas serían las 10 rutas Consejero Presidente integrantes de esta Consejo y como lo comenté en un principio, en todas las rutas se contaría con presencia de distintos cuerpos de seguridad tanto nacional, federales y locales, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque, respetables integrantes del Consejo ¿si alguien desea participar? Tienen el uso de la palabra, bien sino hay intervenciones nada mas permítanme brevemente mencionarles que para este proceso electoral dadas las características difíciles en cuanto a seguridad o más bien inseguridades que hemos contado, hemos gestionado y obtenido respuesta favorable tanto de los grupos de seguridad estatal como bien lo mencionó el Consejero Carlos Casas como los del gobierno federal en una integración muy adecuada, de mucha disposición y obviamente en todo en lo que a nivel local corresponde con las indicaciones que nos expresó desde un principio el Señor Gobernador de lo dispuesto a través de las secretarías correspondientes, vamos a tener rutas muy vigiladas que son solamente con la finalidad de prever circunstancias y que la ciudadanía sepa que los documentos que constituyen seguridad de la nación, sean debidamente resguardados para que lleguen a su destino y obviamente donde lleguen también contarán con el resguardo solo hasta donde sea necesario, sin que de ninguna manera se trate de que permeé una circunstancia de que los grupos de seguridad entran a las cuestiones de carácter electoral, esto dicho por que en algunas ocasiones se ha comentado de que no se tiene que llevar a cabo este tipo de seguridad ¿quién sabe por qué? pero si se ha comentado, entonces les comentamos todo esto y está muy claramente expuesto con el proyecto y con la exposición para darle certeza, certidumbre y seguridad a todos los actores que ustedes representan y a la ciudadanía en general; Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la manera acostumbrada con relación al proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la logística y el programa para la distribución de la documentación electoral a los Consejos Distritales y Municipales, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

**Siete votos a favor.** - - - - -  
**Ninguno en contra.** - - - - -

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la logística y el programa para la distribución de los paquetes electorales a los Consejos Distritales y Municipales, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia y a los presentes que el orden del día ha sido agotado. -----

**El Consejero Presidente:** Bien Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Consejeros, integrantes de la Junta Ejecutiva, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19:24 horas de este 30 de mayo del 2021 se levanta la sesión, muchas gracias por su asistencia, por su participación. -----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**